

# Diputados aprobó la ley de Acceso a la Información Pública y resta la sanción del Senado

El proyecto fue girado al Senado; obligaría a los organismos de los tres poderes del Estado a brindar mayor transparencia a la administración pública; fue una iniciativa del Ejecutivo

MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2016 • 19:33

---

**L**a Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley de Acceso a la Información Pública durante la maratónica sesión en la que también se debatirá la controvertida ley antidespidos y el el proyecto de restitución del IVA para los jubilados que cobran la mínima y los titulares de los planes asistenciales.

El proyecto de acceso a la información, clave para mejorar la transparencia, fue enviado por el Poder Ejecutivo. Ahora será girado al Senado. La iniciativa obliga a los organismos de los tres poderes del Estado con la intención de brindar mayor transparencia a la administración pública.

La norma fue aprobada, en el marco de la primera sesión ordinaria del año, por 229 votos positivos, cuatro negativos, que correspondieron al Frente de Izquierda, y la abstención del kirchnerista Julio Solanas.

MIRÁ EL PROGRAMA



*Diputados durante el debate de hoy en el recinto. Foto: DyN*

contra el titular de la Corte Suprema, **Ricardo Lorenzetti**. "¿Cómo es posible que no podamos acceder a la declaración jurada del presidente de la Corte, Lorenzetti, y de los jueces de los demás tribunales?", lanzó Carrió y pidió modificaciones al texto de la norma para que esté incluido el Poder Judicial en el alcance de la iniciativa.

La diputada, que recibió el apoyo del resto de la cámara, explicó que su pedido pasa por cerrar la posibilidad de que en el futuro el máximo tribunal redacte una acordada que lo exima de cumplir con esas obligaciones.

Carrió acusó además a la Corte Suprema haberse "arrogado funciones legislativas en los últimos años", con la firma de esas acordadas.

En este marco, reclamó que "sea causal de juicio político cualquier decisión judicial que vaya en contra de la presente ley", lo que recibió el respaldo del resto de los diputados.

Además, en otro orden, Carrió acusó a Lorenzetti de "manejar" el comité de inversiones del Consejo de la Magistratura y de no haber aceptado nunca responder a sus pedidos de informes sobre el manejo de esos fondos.

Carrió aprovechó la sesión para cuestionar duramente que los jueces no paguen impuesto a las ganancias y que no estén obligados a dar a conocer sus declaraciones juradas.

En lo que tiene que ver con la devolución del IVA para los productos de la canasta básica alimentaria, la iniciativa promueve reintegrar a jubilados y titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo un monto del 15 por ciento como mínimo fijado en 300 pesos.